



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 15 de junio de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 5809/2023, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura PSICOLOGÍA SOCIAL Y TURISMO, Área de Turismo y Sociedad, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentra en proceso de normalización y tramita dicho expediente conforme a la OCS N°19/2012.

Que el Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO para la asignatura PSICOLOGÍA SOCIAL Y TURISMO de la Carrera Licenciatura en Turismo, en el marco de la OCS N° 13/2023 Art. 2° y en los términos del Art. 3° bis, inc. ii, y propone la integración de la Comisión Evaluadora.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020 y OCS N° 13/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura de la UNSL certificó la existencia del crédito correspondiente, a fojas 192 del EXP-USL: 9519/2022.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:



Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con temas relativos a la asignatura PSICOLOGÍA SOCIAL Y TURISMO del Área de Turismo y Sociedad, Departamento de Turismo de la Carrera Licenciatura en Turismo, hasta la sustanciación del concurso efectivo, tramitado por EXP-USL: 5822/2023

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 28 de junio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023. Dicha inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. Diego Fernando DÍAZ (UNSL)

Lic. Alberto Pedro TROSSERO (UNSL)

Lic. Mariela Yamile BONILLA (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Dra. Erika VALDEBENITO (UNSL)

Esp. José Luis SEBASTIÁN (UNQ)

Mtr. Armando Enrique AZEGLIO RUIZ (UNQ)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas